

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 24 de Octubre de 1842 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA 19.^A CORRIDA DE TOROS, ULTIMA DE LA TEMPORADA

de las concedidas á los Hospitales Generales Nacionales de esta Corte.

Presidirá la Plaza el Excelentísimo Señor Gefé Político Superior de la Provincia.

La Empresa dá por concluida en esta funcion la temporada de Toros del presente año, con motivo de tener que marchar á Andalucía el 26 del corriente el lidiador FRANCISCO MONTES con la mayor parte de su cuadrilla; y deseando aumentar la diversion de los espectadores ha dispuesto se lidien OCHO TOROS, los cuales serán de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERÍAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos. . .	del Sr. Marques de Casa-Gaviria.. . . .	Madrid.. . . .	Encarnada.
Dos. . .	de D. José Arias de Saavedra (<i>Barberos</i>).. . . .	Utrera.. . . .	Pajiza y Blanca.
Dos. . .	de D. Julian Plasencio.. . . .	Montemayor.. . . .	Blanca.
Dos. . .	de D. Juan Castellon.. . . .	Veger de la Frontera.. . . .	Encarnada y Amarilla.

LIDIADORES.

PICADORES Á LOS CUATRO PRIMEROS TOROS. { Francisco Briones.
Juan Gutierrez (*el Montañés*). | IDEM Á LOS CUATRO ÚLTIMOS. { Joaquin Coyto, *Charpa*.
Juan Gallardo.

ESPADAS. Francisco Montes, Roque Miranda y José Redondo, *el Chiclanero*, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.
SOBRESALIENTE DE ESPADAS. Isidro Santiago.

La entrada para todos los asientos de Palcos, Gradas cubiertas y la de los Tendidos á la Sombra, se verificará por medio de billetes, que se venderán dos días antes de la funcion por mañana y tarde, EN EL DESPACHO SITUADO EN LA LIBRERÍA DE TIESO, CALLE DE CARRETAS, FRENTE A LA CASA DE CORREOS, y la tarde de la Corrida en los de la Plaza de Toros; advirtiéndose que los billetes tomados no podrán devolverse á los despachos.— EN LOS TENDIDOS AL SOL SE ENTRARÁ PAGANDO EN SUS PUERTAS.
Se previene al Público que habrá dispuestas banderillas de fuego, y algunos perros de presa á disposicion de la Autoridad, para los Toros que no entren á varas.— SE PROHIBE ARROJAR A LA PLAZA NARANJAS, SUS CÁSCARAS, PIEDRAS, PALOS, NI OTRA CUALQUIERA COSA QUE PUEDA PERJUDICAR A LOS LIDIADORES; que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, NI BAJAR DE LOS TENDIDOS HASTA QUE ESTE ENGANCHADO EL ÚLTIMO TORO: observándose además los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor órden de la Plaza.
Asimismo se previene que no se lidiará mas número de Toros que el designado en este Cartel.
A fin de evitar el escandaloso abuso de tomar Palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público, introduciendo en ellos doble número de personas que el que corresponde, con el grave riesgo de que suceda un hundimiento que cause las desgracias que son consiguientes, se reproduce el bando vigente, por el que se prohibe este subarriendo y se conmina á los contraventores con la pena de perder el uso del Palco, pagar una multa de diez ducados y ser conducidos á la Cárcel, sin perjuicio de hacer salir del local las personas que excedan de las DIEZ que están señaladas para cada Palco.

La vispera por la tarde estará el ganado en el Arroyo Abroñigal, inmediato al puente del camino de Vallecas, y abiertas las puertas de la Plaza, y el día de la funcion hasta que se haga el despejo.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS TRES Y MEDIA.